Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Bogota, D.C., 10 de Diciembre de 2003

Ne 0 0 7 6 3

Oficio No. 402501/CO-SAT-

/03

Doctor:

EDUARDO JUNGUITO CAMACHO

Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas

Ministerio del Interior y de Justicia

Ciudad

Asunto:

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 065 - del 2 de octubre

de 2003 Cañasgordas - Uramita - Antioquia

Respetado Doctor:

El 2 de octubre del año en curso, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió Informe de Riesgo relacionado con la factible ocurrencia de violaciones masivas de Derechos Humanos en el municipio de Uramita, Antioquia, como consecuencia de 10 disputa que libran par el control del territorio las AUC y las FARC.

En el informe se señalaba la posibilidad de ocurrencia de homicidios selectivos dada la estigmatización de la población como presunta colaboradora de la insurgencia y de eventuales desplazamientos forzados antecedidos de amenazas y desapariciones como parte de la estrategia contrainsurgente de las AUC. Igualmente, que era probable la afectación de la vida y bienes de la población civil, restricción a la libre circulación y desabastecimiento alimentario, frente a posibles enfrentamientos bélicos entre las FARC y las AUC.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas decidió no considerar como alerta temprana el informe de la referencia, considerando que las autoridades locales, policiales y militares, habían dispuesto las medidas pertinentes para contrarrestar las acciones de los grupos armadas ilegales, no obstante que en la verificación que realizaron algunos miembros del Comité confirmaron combates entre el Frente 34 de las FARC y las AUC.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Actualmente, la disputa armada par el territorio entre los grupos armadas ilegales continúa, puesto que el bloque "Elmer Cárdenas" de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU-, grupo que no se ha acogido al proceso de desmovilización, esta operando como brazo armado responsable de ejercer el control en los municipios limítrofes -occidente de Antioquia y Bajo Atrato Chocoano- taponando cualquier intento de avanzada de la insurgencia, en su pretensión de recuperar los territorios perdidos, especialmente Urabá, lugar donde se concentrarán las Autodefensas comandadas par Carlos Castaño.

Con esta finalidad están ejerciendo el control de las principales cabeceras municipales del Urabá Chocoano (Riosucio y Carmen del Darién), Urabá Antioqueño (Apartadó, Chigorodó, Carepa y Mutatá) y el Occidente de Antioquia, (Dabeiba), implementando mecanismos de violencia, homicidios selectivos de pobladores considerados simpatizantes de la insurgencia y acciones de coerción contra la población civil, sometiéndola a estrictos controles de autoridad.

A su vez están realizando acciones cruentas contra las comunidades asentadas en las intersecciones viales que conducen a los municipios de Peque (Juntas de Uramita), y Frontino (La Blanquita), fracturando los corredores de movilización utilizados históricamente por la guerrilla. En sus recorridos por la carretera al mar, las Autodefensas están empleando para su movilización los buses de transporte intermunicipal, poniendo en riesgo a los ocupantes.

Par su parte la insurgencia se ha replegado a las zonas escarpadas, fortaleciendo sus tropas mediante la integración de los frentes. En las zonas donde hacen presencia ejercen un control sobre la población civil restringiendo su movilización hacia los centros municipales y realizando juicios sumarios contra las personas señaladas de facilitar información a las fuerzas contrainsurgentes.

Para evitar la confrontación armada con las autodefensas, la guerrilla se ha replegado hacia la periferia de los caseríos. Como parte de la estrategia de los actores armados ilegales de realizar incursiones rápidas y contundentes, el 27 de noviembre de 2003, aproximadamente 20 integrantes del bloque "Elmer Cárdenas" se movilizaron desde el municipio de Dabeiba hacia el municipio de Uramita, realizando un recorrido por las veredas El Retiro, El Toronjo y parte baja del Llano, intimidando y amenazando a la población civil que intentara huir o fuera acusada de pertenecer a la guerrilla, secuestrando a varios jóvenes.

El día 29 de Noviembre uno de estos jóvenes apareció muerto con las manos atadas, en proximidades de Juntas de Uramita. Las Autodefensas en su retirada anunciaron que poseían una lista de personas a ajusticiar y que pronto retornarían.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Una vez realizada la incursión y luego de que se retiraran de la zona, la insurgencia retorno a los poblados, incrementando la situación de indefensión y zozobra de la población civil, la cual se encuentra atrapada en medio de estos dos contrincantes, los cuales los acusan de auxiliar al bando contrario.

El escalamiento del conflicto armada en la zona, responde a la estrategia de las AUC para taponar el corredor de Peque e Ituango en Juntas de Uramita, con el propósito de bloquear las fuentes de financiación de la insurgencia, el control de las franjas de comunicación para el avituallamiento y minar el apoyo o base social con que pudieran contar. Por su parte, las FARC buscan un reforzamiento paulatino de sus tropas con la pretensión de conservar el control de los corredores de movilidad en la zona y mantener el control sobre los cultivos ilícitos. Los pobladores, en medio de esta encrucijada, deben responder alas diferentes presiones par parte de los actores armados, quienes hacen exigencias económicas u obligan al suministro de información a ambas partes.

El panorama de vulnerabilidad, amenaza y riesgo por el conflicto armado descrito, requiere una valoración que conduzca a la adopción de mecanismos efectivos de prevención, control y asistencia humanitaria, que garanticen el respeto a la vida, la integridad y libertad personal y faciliten la libre circulación de la población civil, el abastecimiento alimentario y de otros bienes y servicios básicos.

Agradezco su atención y solicito se informe a este Despacho las acciones y gestiones que se adelanten.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Valoración del riesgo de la Población civil como consecuencia del Conflicto Armado

Director SAT.